

CIRCULAR Nº 68/2020

Relación de puntos de entrada con capacidad de atención a emergencias de salud pública de importancia internacional

El Boletín Oficial del Estado publicó ayer domingo 17 de mayo de 2020 la Orden TMA/415/2020, de 17 de mayo, por la que se amplía la relación de puntos de entrada designados con capacidad de atención a emergencias de salud pública de importancia internacional.

A los efectos previstos en la Orden TMA/410/2020, de 14 de mayo, por la que se limita la entrada en España a las aeronaves y buques de pasaje a través de los puntos de entrada designados con capacidad de atención a emergencias de salud pública de importancia internacional, se amplían los aeropuertos designados como puntos de entrada, en su artículo 3.1, epígrafe a), a los aeropuertos de «Sevilla», «Menorca», «Ibiza», «Lanzarote-César Manrique», «Fuerteventura», «Tenerife Sur», «Alicante-Elche» y «Valencia».

Se mantienen inalteradas el resto de las disposiciones de la Orden TMA/410/2020, de 14 de mayo, que seguirán siendo aplicables con la única modificación contemplada en el párrafo anterior.

Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del adjunto:

[Adjunto Circular 68 - BOE-A-2020-5089](#)



Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO